



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Pamplona, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Radicado	54-518-31-84-002-2022-00041-00
Clase	Filiación (investigación paternidad)
Demandante	MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ GAMBOA (JOSÉ SATURIO HERNÁNDEZ)
Demandado	CARMEN CECILIA GÉLVEZ SUÁREZ Y ROSA MARÍA GÉLVEZ DE GÉLVEZ Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS ANTONIO GÉLVEZ GÉLVEZ, PRESUNTO PADRE FALLECIDO

Agréguese al proceso la respuesta dada por el Coordinador Grupo Administrativo y financiero del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Grupo Administrativo y financiero Regional Nor-Oriente sobre los costos del examen de A.D.N con estudio de los restos óseos y póngase en conocimiento de las partes vía correo electrónico.

Igualmente, se requiere a la parte demandante para que proceda a la brevedad que le sea posible a consignar el costo del análisis en el monto y siguiendo las instrucciones allí dadas, advirtiéndole que solo se mantienen vigentes durante el año 2022, y aportar copia de la consignación para efectos de que se fije fecha para la toma de muestras. Ofíciense.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA**

Pamplona, Hoy **30 de noviembre de 2022**, a las 8:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 122, en la página de la Rama Judicial. Con inserción del mismo para consulta.

El Secretario, PEDRO ORTÍZ SANTOS

Firmado Por:

Ariel Mauricio Peña Blanco

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7201ca0fdaced26e2e4effc0ac6ff9297dbbcb2ebc05f3d45f6e38109e17ea8d**

Documento generado en 29/11/2022 05:01:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>